



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 171, fecha: lunes, 06 de Septiembre de 2021

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE LA ALCARRIA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA BASE DE EJECUCION NÚM. 34 DEL PRESUPUESTO

2655

Aprobada definitivamente la modificación de la base de ejecución n.º 34 del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021 queda redactada en los siguientes términos:

«4. Durante el ejercicio 2021, de manera extraordinaria, se concederán subvenciones directas a los once municipios integrantes de esta Mancomunidad de manera proporcional a su contribución anual en la liquidación de la tasa por el servicio de recogida de residuos, envases, cartón y gestión del punto limpio hasta un total de 130.000 euros.»

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Aranzueque, a 2 de Septiembre de 2021. La Presidenta Dña. Raquel Flores
Sánchez